En la ciudad de Alcaraz sabado ocho dias del mes
de febrero de mil y quinientos y sesenta y cinco años
en este dicho dia se juntaron en la casa de la ayuntamiento
de esta ciudad segun que lo tienen de costumbre
los señores corregidor y alcaldes ordinarios
y otros oficiales de esta ciudad capi
tulares y regidores y por ante mi el escribano
de suso fue mandado que se notifique
que por cuanto el dia de ayer se
publicaron ante mi el escribano de suso
ciertas cartas de su magestad
y del señor don Antonio de Fonseca
y don Cristobal de Agueda
alcaldes de su magestad en esta
ciudad y su tierra y regidores de la
dicha ciudad

Zacado

En esta ayuntamiento se publicaron
los dichos que los ayuntamientos y
los oficios de la camara por otro
tiempo de dos años y que se obligaron
de no se mudar ni nombrar otros
oficios de la dicha camara por
dos años que se cumplieren el dia de San Juan
Bautista primero que viene de este presente
año de mil y quinientos y sesenta y cinco

En la ciudad de Alcaraz el dicho